



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N°22

Tratado 117

Exp 3/2633/2020

Montevideo,

17 JUN. 2020

ASUNTO: Resolución N°2, Acta N°32 de fecha 11 de junio de 2020, mediante la cual el Consejo Directivo Central resolvió autorizar la constitución de mesas de exámenes de educación media superior en la ciudad de Rivera, según detalle presentado por la Directora General del Consejo de Educación Secundaria que consta a fojas 2 de obrados.

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central e incluir copia en la Sesión del día de la fecha. Publíquese en web.

Comuníquese a Inspección Técnica, Departamento de Documentación Estudiantil, a la Inspección Coordinadora Regional Norte II y por su intermedio a la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, quien deberá notificar a las direcciones liceales de los Centros Educativos del departamento de Rivera. Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Esc. Prof. Lidia Neira
Prosecretaria
Consejo de Educación Secundaria





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 de junio de 2020.

Acta N°32
Resol. N° 2
Exp. 2020-25-1-002144

VISTO: La solicitud del Consejo de Educación Secundaria con respecto a la constitución de mesas de exámenes en la ciudad de Rivera.

RESULTANDO: I) Que el pedido de autorización para la habilitación de los tribunales de exámenes para estudiantes que egresan de Bachillerato, ha sido formulado por los equipos docentes en Sala de Directores.

II) Que de acuerdo al relevamiento realizado en los diversos Liceos se determinó el cronograma de acuerdo a los estudiantes que deberían presentarse en dicho período de exámenes entre el 15 y 30 de junio.

III) Que para la habilitación de mesas de exámenes se propone realizar en modalidades virtuales, semi-presencial o presenciales, cuidando las medidas sanitarias.

IV) Que en virtud de la situación sanitaria que atraviesa la ciudad de Rivera el Consejo Directivo Central por Resolución N°41, Acta N°27 de fecha 26 de mayo de 2020, dispuso suspender el reinicio de las clases presenciales en el ámbito de la Educación Pública y Privada, cuya fecha estaba prevista para el 1° y el 15 de junio de 2020, en los centros educativos de esa ciudad.

CONSIDERANDO: Que es necesario constituir mesas de exámenes que permitan a los alumnos poder finalizar sus estudios.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Autorizar la constitución de mesas de exámenes de educación media superior en la ciudad de Rivera, según detalle presentado por la Directora General del Consejo de Educación Secundaria que consta en obrados.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Dr. Juan José Villanueva Bidegain
Secretario General
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

LICEO	Nº ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	CURSOS
RIVERA Nº 1 DIURNO	9	Total 4 Física (4), Química (1), Biología (1), Matemática (3)	6º (nueve estudiantes)
RIVERA Nº 1 NOCTURNO	6	Total 5 Botánica (1), Derecho (1), Física (3), Matemática (2)	6º (siete estudiantes)
RIVERA Nº 3 NOCTURNO	5	Total 4 Matemática (2), Contabilidad (1), Literatura (1), Filosofía (1)	5º (dos estudiantes) 6º (tres estudiantes)
RIVERA Nº 4	10	Total 6	4º (un estudiante) 5º (un estudiante) 6º (un estudiante)
RIVERA Nº 5	27	Total 9 Matemática (12), Economía (2), EESS (3), Química (2) Física (2), Derecho (2) Biología (1), Ed. Ciudadana (1), Geografía (1)	4º, 5º y 6º
RIVERA Nº 7	Sin datos		